## Publicado en B.O. Nº 5503 - AÑO XXXII - Ushuaia, Viernes 29 de Diciembre de 2023. "2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

USHUAIA, 29 DIC. 2023

POR TANTO:

Téngase por Ley N°

1531

. Comuniquese, dése al

Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO Nº

3283/23

G. T. F.

C. Francisco DEVITA Misistra de Conomio Gabierno de Tierro del Fuego A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAT

Rafael Marcelo AVEIRO Lefe Opto. Registro y Notificaciones D.S.D.C.y R. - S.G.L.y T. Mónica Sysana URQUIZA Vicegobe/nadora en Ejercicio del Poder Ejecutivo



## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

## INSTITUCIÓN DE SEPTIEMBRE COMO MES DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL MES DEL CÁNCER INFANTIL

Artículo 1°.- Institúyese en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el mes de septiembre de cada año como "Mes de la Concientización del Cáncer Infantil".

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para que, durante el mes de septiembre, se realice una intensiva campaña de divulgación y concientización a través de los medios de comunicación, mediante la distribución de gacetillas en los hospitales públicos y clínicas privadas de la Provincia.

**Artículo 3°.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 4° .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

registrado bajo el Nº

1531

2 9 DIC. 2023

Rafael Marcelo AVEIRO

Jefe Dpto. Registro y Notificaciones D.G.D.C.y R. - S.G.L.y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAT